

## **MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE MÓSTOLES AL PLENO ORDINARIO DEL 25 DE OCTUBRE DE 2012, RELATIVA A LA PROTECCIÓN DE ZONAS VERDES Y ARBOLADO DE LA CIUDAD.**

La ley 8/2005 de 26 de diciembre, de Protección y Fomento del Arbolado Urbano en la Comunidad de Madrid incluye en su preámbulo que:

“la riqueza y variedad medioambiental de nuestros pueblos y ciudades vienen integrándose, en la fisonomía de los municipios, a través de parques y jardines ya sean públicos o privados, paseos, alamedas, bulevares o simplemente aceras arboladas.

En todos estos elementos, que se han configurado como imprescindibles en el desarrollo urbano, el árbol ha constituido el principal elemento conformador de la presencia de la naturaleza en la ciudad, llegando a ser determinante para el equilibrio de sus organismos vivos, así como, un componente indispensable para la estética y el funcionamiento del espacio urbano.”

Además, según se establece en la “Declaración del Derecho al árbol en la Ciudad”:

“Las ciudades necesitan del árbol como un elemento esencial para garantizar la Vida.

El desarrollo del árbol en la Ciudad debe darse en toda su plenitud, aprovechando cuanto nos ofrece y en toda su potencialidad, si dispone del espacio y las condiciones que requiere.

El árbol contribuye al enraizamiento de la Cultura en el lugar y a la mejora de las condiciones de habitabilidad en el medio urbano, factores ambos, determinantes de la Calidad de Vida en la Ciudad”.

Todo esto nos debe hacer reflexionar para mejorar nuestra ciudad, ya que en muchos barrios y zonas de Móstoles hay una permanente pérdida de arbolado, hay especies afectadas por plagas o enfermedades crónicas, otros se han secado por falta de riego, y tenemos multitud de alcorques que solo acogen hierba o suciedad y en otros casos restos de troncos talados que no se han repuesto.

Por otro lado hay árboles que llevan años y años sin podarse, lo que origina molestias a los vecinos, ya que en algunos casos las ramas llegan a meterse en sus viviendas, con el consiguiente peligro que conlleva.

En el mes de julio de este año la Conserjería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, se reunió con los Alcaldes de municipios de más de 100.000 habitantes, entre ellos el de Móstoles, para coordinar las líneas de actuación en la mejora de la calidad del aire. Una de las medidas que los Ayuntamientos deberían impulsar era la plantación de árboles para reducir los niveles de contaminación atmosférica.

En consecuencia, y a tenor del artículo 96 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Móstoles, el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente moción para su consideración y aprobación por el pleno municipal del siguiente acuerdo:

- Que la Concejalía de Medio Ambiente, elabore a la mayor brevedad posible, un informe sobre la situación en que se encuentran los árboles afectados por las plagas o las enfermedades crónicas que padecen, con la finalidad de obtener la información necesaria y así posibilitar la adopción de las soluciones más convenientes para su recuperación.
- Que desde la Concejalía de Medio Ambiente se tomen las medidas necesarias, para proceder a la repoblación del arbolado perdido, y una vez realizada la reposición se mantenga y se conserve.
- Impulsar la plantación de nuevos árboles para la reducción de contaminación atmosférica en nuestro municipio.

Móstoles, 16 de octubre de 2012

**David Lucas Parrón**

Portavoz Grupo Socialista